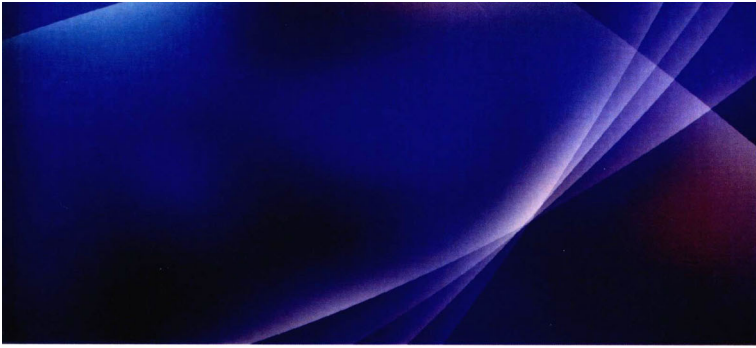

Susana Ortale - Rocío Enríquez Rosas
(coordinadoras)

Política social en América Latina y género

Configuraciones/reconfiguraciones en la participación de las mujeres

Editorial Biblos
Investigaciones y ensayos

Librería García Cambeiro

Índice

Prólogo
Interfases complejas: relaciones de género y regímenes de bienestar
Enrique Valencia Lomelí 9

Introducción
Lidia Schiavoni 17

Políticas sociales y violencia estructural en
la vida cotidiana de las mujeres mazahuas
Ivonne Vizcarra Bordi 27

Experiencias de participación de mujeres
en programas sociales de la provincia de
Buenos Aires, Argentina: ¿hacia el "empoderamiento"?
Amalia Eguía 57

Envejecimiento, pobreza y política social en México
Apoyo a adultos mayores beneficiarios del Programa Oportunidades
Rocío Enríquez Rosas 83

Género y alivio a la pobreza en México: el caso de la salud
y los derechos reproductivos de las mujeres en regiones indígenas
Soledad González Montes y Mariana Mojarro 117

Políticas de salud, derechos humanos y
maternidad adolescente en Argentina
Reflexiones a partir de un estudio microsocial.
Susana Ortale 145

Género y políticas sociales para la infancia
y la adolescencia: ¿una relación ausente?
Valeria Llobet 173

Discursos encontrados sobre la educación sexual
Análisis de casos en espacios públicos y privados
de la localidad de Necochea, Buenos Aires (Argentina)
Lourdes Pujol 195

Librería García Cambeiro

Políticas públicas contra la violencia
conyugal: ¿dónde estamos veinte años después?
Norma Fuller 227

La potenciación de género en Jalisco, México
María Teresita Solórzano Castellanos 245

Intereses estratégicos: la contribución de grupos
de mujeres jóvenes de Nicaragua al cambio social
Ana Pérez Camporeale 269

Patrimonio y cultura de las mujeres
Jerarquías y espacios de género en museos
populares y oficiales en la República Argentina
Cecilia Lagunas, Mariano Ramos, Paula Simoni y Damián Cipolla 295

Los autores 323

Librería García Cambeiro

PRÓLOGO

INTERFASES COMPLEJAS: RELACIONES DE GÉNERO Y REGÍMENES DE BIENESTAR

Enrique Valencia Lomelí

Desde los estudios sobre la mujer y después acerca de las mujeres, posteriormente en América Latina se ha ido construyendo una rica tradición de estudios de género; el acento se ha puesto en el género como concepto relacional: interacciones y negociaciones entre hombres y mujeres (Chant y Craske, 2007). En estas investigaciones han ocupado un lugar importante las investigaciones sobre género y políticas sociales o las políticas sociales de género (Arriagada, 2007; Riquer, 2001; Tepichín, 2010); recientemente, también se han estado estudiando las interrelaciones entre los regímenes de bienestar (RB) y la construcción social de las relaciones de género (RG) (Draibe y Riesco, 2006; Martínez Franzoni, 2008).

La ventaja de este enfoque reciente es lo que podríamos llamar una característica *societal*: los arreglos sociales para la construcción del bienestar no sólo pasan por el Estado, sino por las interrelaciones entre éste, los mercados (en especial los laborales), los hogares (Esping-Andersen, 1990) y las comunidades u organizaciones de la sociedad civil (Adelantado, Noguera y Rambla, 2000). La producción del bienestar articula lo que podríamos llamar insumos comunitarios, domésticos, mercantiles y públicos, en proporciones variadas de acuerdo a los diversos pactos sociales construidos históricamente o a los conflictos y pugna redistributivas; a las debilidades de algunos insumos (por ejemplo, las llamadas "fallas" en los hogares o en los mercados), los pactos emergentes pueden responder con mayor incorporación de otros (por ejemplo, la fortaleza de las instituciones públicas o de las organizaciones civiles o comunitarias); en no pocas sociedades, a las fallas de mercado y de Estado responden los hogares como núcleo precario del bienestar.

Este enfoque societal ha generado un creciente número de investigaciones comparativas de diversas experiencias nacionales, aunque hasta tardíamente se han ido incluyendo las relaciones de género.

Librería García Cambeiro

Incluso el investigador generador del concepto de régimen de bienestar[1] Esping-Andersen recibió un conjunto importante de críticas por lo que Orloff (1996: 65) sintetiza como "ceguera de género en su esquema", que se centraría en el varón proveedor y que dejaría invisible el aporte del trabajo femenino para el bienestar social. Cuando responden los hogares a las fallas del resto de las esferas del régimen, actúan en buena parte las mujeres (por ejemplo, en el cuidado infantil y de los ancianos, en el cuidado de los enfermos y los discapacitados). Diversas investigadoras fueron concibiendo nuevas tipologías de regímenes de bienestar a partir de la inclusión sistemática y comparativa de diversas relaciones de género[2]. El propio Esping-Andersen (2000: 98) retomó *parte* de estos cuestionamientos y concluyó que "el familiarismo se ha convertido en el talón de Aquiles del propio estado de bienestar"; más tarde, expresó que los debates sobre los estados de bienestar han ignorado claramente una "fuerza de cambio" claramente "revolucionaria": "La modificación del lugar de las mujeres en la sociedad", revolución que es aún "inacabada" (Esping-Andersen, 2008: 19).

Ciertamente, en esta especie de fábrica o manufactura social del bienestar están imbricadas relaciones de género; éstas atraviesan transversalmente los insumos del bienestar o, dicho de otra manera, las esferas o instituciones productoras de estos insumos de bienestar (Adelantado, Noguera y Rambla, 2000; Arriagada, 2007). En las instituciones públicas, en los mercados laborales, en los diversos arreglos familiares y en las comunidades se practican y promueven interacciones y negociaciones de género; los arreglos o pactos del bienestar están imbuidos de estos arreglos de género.

Así, las relaciones de género (RG) configuran o moldean los regímenes de bienestar (RB) (Orloff, 1996), no sólo al interior de cada una de las esferas señaladas (Estado, mercado, familia y comunidades) sino también en el pacto mismo resultante de las interacciones entre estos ámbitos productores de bienestar. Podemos de esta manera decir que a cada régimen de bienestar (reglas negociadas y en ocasiones conflictivas de participación de las esferas) corresponde un conjunto de reglas de

1. Definido como "la forma conjunta e interdependiente en que se produce y distribuye el bienestar por parte del estado, el mercado y la familia" (Esping-Andersen, 2000: 52).

2. Puede verse una síntesis de estos enfoques en Orloff (1996).

Librería García Cambeiro

interacción hegemónicas entre géneros[3]; en concreto, las figuras del varón proveedor y la mujer dedicada al hogar y al cuidado han configurado diversos arreglos o acuerdos del bienestar.

En esta relación RB ← RG, la "revolución inacabada" o transformación en las trayectorias de las mujeres está impactando los arreglos implícitos en los diversos regímenes de bienestar (Esping-Andersen, 2008). Estas trayectorias biográficas de las mujeres han ido cambiando no sólo en Europa continental, sino también –aunque en menor medida– en América Latina (Chant, 2007: 35):

> Sobresalen entre éstos [cambios importantes] la tendencia a una disminución general de la fertilidad en todo el continente, interrelacionada con la elevación de los niveles de educación y empleo entre ellas [las mujeres], un debilitamiento de los acuerdos patriarcales dentro del hogar –asociado, entre otras cosas, a la tendencia ascendente en el divorcio y el número creciente de mujeres-cabeza de familia– y, en algunas casas, la acumulación de 'crisis' de identidad masculina.

Si bien en América Latina es difícil hablar de revolución inacabada de las mujeres, sí son discernibles las transformaciones señaladas por Chant y otras investigadoras. Como símbolo de estos cambios podemos referirnos a la tasa de participación femenina en la PEA urbana,[4] que ha pasado en Argentina de 45,4%, 42,7%, 30,1% en los tramos de edad de 25-34, 35-44 y 45-59 años, respectivamente, en 1980 a 67,9%, 69,8% y 63,1% en 2009; en el caso de México, de 37,0%, 38,8% y 27,5% en 1984 a 60,7%, 63,2% y 51,8% en 2009; y en el de Brasil de 43,9%, 42,3% y 29,5% (1979) a 75,5%, 74,1% y 59,0% (CEPAL, 2011a). Las mujeres acuden cada vez más al mercado de trabajo y se van convirtiendo también en proveedoras de ingresos monetarios[5].

3. Este conjunto hegemónico de reglas de interacción entre géneros convive con otras reglas emergentes, en algunos casos francamente contrahegemónicas.

4. No debe dejarse de lado que las transformaciones de las tasas de participación rural son generalmente más lentas.

5. La participación de las mujeres en el trabajo extradoméstico no es razón suficiente para que ellas logren autonomía en las toma de decisiones en el hogar (Enríquez Rosas, 2008). Para González de la Rocha (2006: 76), las mujeres están pagando buena parte de los costos de las transformaciones de los hogares: están trabajando más (trabajo doméstico y ahora más trabajo extradoméstico) "sin observar ningún cambio significativo positivo en su estatus al interior del hogar"; en consonancia con esta conclusión, de acuerdo a CEPAL (2011 B), en doce países

Librería García Cambeiro

Ahora bien, investigaciones recientes insisten en que los regímenes de bienestar configuran o moldean también, a su vez, relaciones de género (Orloff, 1996; Draibe y Riesco, 2007). No sólo se trata así de la relación RB ← RG sino también RB → RG y a fin de cuentas una interrelación compleja de ida y vuelta RG ↔ RB. Los regímenes de bienestar se convierten en poderosos instrumentos de construcción o consolidación de ciertas relaciones de género, porque en ellos *se objetivan* instituciones o reglas explícitas o implícitas de género: por ejemplo, representaciones sobre la familia o sobre la división sexual del trabajo al interior de ella, visiones hegemónicas sobre la feminidad o masculinidad vinculadas con la vida cotidiana de los hogares y del cuidado, y del trabajo remunerado y no remunerado. Las instituciones objetivadas en los regímenes de bienestar promueven y premian interrelaciones genéricas hegemónicas, pero también son espacios de lucha que pueden abrir espacios –en medio de relaciones hegemónicas– para nuevas interrelaciones y reglas del juego; las políticas sociales, de acuerdo a (Molyneux, 2007), en algunas ocasiones promueven valores "maternalistas",[6] pero en otras también abren nuevos espacios de "empoderamiento" e incluso de cuestionamiento de las relaciones patriarcales o de las desigualdades de género (Chant, 2007).[7] El debilitamiento del rol masculino de proveedor ("lo que ellos ganan ya no alcanza") convive con políticas sociales en las que se promueve el papel de las mujeres como salvadoras de la familia (buenas administradoras); es la hibridación de roles tradicionales y nuevas tendencias (Zaremberg, 2008: 166-167).

En los arreglos entre mercado-familias-comunidades-Estado para la construcción del bienestar, para la mayor parte de las personas los apoyos centrales frente a los riesgos provienen de las familias.[8] En el ciclo de vida de los individuos, el Estado de Bienestar es fundamental, por

---

incorporados en la comparación, las mujeres superan a los hombres en horas totales de trabajo (remunerado más no remunerado).

6. O "familiaristas" para Esping-Andersen (2000, 2008).

7. Para dar muestra de la complejidad de las relaciones de género y las políticas públicas, Chant (2007: 431) cita a Molyneux (2000: 40): "Los Estados a veces han servido para socavar las relaciones patriarcales y corregir las desigualdades de género. Como administradores de los nuevos derechos de las mujeres y transmisores de las políticas sociales, han actuado, en cierto sentido, para igualar el orden de los géneros y hacer a un lado algunas de las formas más duras de la injusticia".

8. Con la excepción de las sociedades que han articulado regímenes universalistas. En el caso de América Central, Martínez Franzoni (2008: 152) encontró una familiarización del manejo de riesgos, "a través de la emigración, el autoempleo y las redes comunitarias".

Librería García Cambeiro

una parte, en los extremos (infancia y ancianidad), y, por otra, en riesgos como la discapacidad permanente o en enfermedades crónicas; a falta de fortaleza del Estado (social), generalmente las familias proveen los servicios de cuidado a niños, ancianos, personas con discapacidad o enfermos crómicos, y en ellas las mujeres son centrales (Esping-Andersen, 2008).

En su revisión de la heterogeneidad de los regímenes de bienestar latinoamericanos (categorizados como universalistas, duales y excluyentes), Barba Solano (2007: 441) concluye que a principios del siglo XXI entra en cuestión el paradigma del proveedor único de los hogares y las mujeres son cada vez más proveedoras de ingreso laborales. Con estas transformaciones femeninas se generan tensiones relevantes en los regímenes de bienestar: se incrementa la necesidad de más cuidadores familiares (generalmente hijas mayores o abuelas) o extrafamiliares (escuelas y guarderías públicas o privadas, apoyos públicos o privados para ancianos en los hogares o en instituciones privadas o públicas, clínicas y hospitales públicos o privados)[9].

De acuerdo con la división social del trabajo de bienestar vigente y objetivada en el régimen de bienestar, los impactos de estas transformaciones serán relevantes: ¿se generará más atención del mercado con escuelas, guarderías, instituciones o atención privada a los hogares? Imposible prácticamente para un gran número de familias en América Latina.[10] ¿Se inducirá mayor atención del Estado? Muy difícil en los regímenes actuales, porque implicaría la necesidad de fuertes gastos (vistos sólo desde el lado del financiamiento público necesario y no desde los posibles nuevos ingresos ni desde los aspectos de equidad)[11]. ¿Se recaerá de nuevo

9. Para mostrar la dimensión del problema el caso de México puede ser útil: en 2009, de los 13,53 millones de niños entre 0 y 6 años, 78,4% eran cuidados por su mamá, 10.8% por su abuela y sólo 2,6% por guarderías públicas y 1% por guarderías privadas (INEGI, 2010).

10. De nuevo el caso de México: en 59% de los niños atendidos por guarderías privadas el pago mensual es mayor a 600 pesos (2009); como comparación puede utilizarse la línea de bienestar mínimo urbano en junio de 2009 que fue de 971 pesos (esta línea es el valor monetario mensual per cápita de una canasta alimentaria básica). Véase *http://medusa.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/index.es.do* (consulta del 20/03/2011). Es decir, el pago por guardería privada representa cerca de dos terceras partes de la línea de bienestar mínimo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

11. De acuerdo a Esping-Andersen (2008), las necesidades de cuidado en Europa supondrían un gasto público de 5% del PIB en Europa Occidental; pero el autor llama la atención a que en estas contabilidades no se toma en cuenta el ingreso extra que podría generarse por los impuestos pagables por los nuevos empleos femeninos.

Librería García Cambeiro

atención familiar? El asunto es que las hijas mayores van cada vez más a la escuela, que hay aún poco aporte masculino en las labores de cuidado y que es débil el apoyo como cuidadores aportado por los mismos ancianos, porque ellos a su vez requieren fuerte atención.

¿Cuál es el resultado previsible de estas tensiones sociales en los regímenes de bienestar? Un escenario probable es el freno significativo a la "revolución femenina" que tendería así a seguir siendo "inacabada" por un periodo importante; la débil "feminización" de la trayectoria laboral de los hombres (poca participación en el cuidado), inmersa en los acuerdos vigentes en los regímenes del bienestar (Esping-Andersen, 2008), sería una razón importante. Pero también en el contexto específico de las políticas sociales en América Latina, ellas podrían jugar como un poderoso freno a esta transformación de las trayectorias femeninas: puede ser el caso de los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (Valencia, 2008), a las que Molyneux (2007) se refiere como políticas sociales de corte "maternalista".

En América Latina, a pesar de las transformaciones del último medio siglo, en las políticas sociales sigue siendo central la "valoración de las mujeres como 'encargadas' de la familia en la visión cultural más tradicional de la división del trabajo" (Arriagada, 2007: 54); las políticas sociales, imbuidas de "maternalismo" o "familiarismo", en el marco de las tensiones del cuidado, podrían reforzar aún más estas construcciones culturales y estas prácticas. Se cimentaría aún más la concepción de que el cuidado, cuando no es proveído por instituciones, es una responsabilidad femenina; las mujeres serán así reconocidas o castigadas culturalmente por sus acciones de cuidado. Se construye socialmente la concepción de que las mujeres deben renunciar a su trayectoria laboral en beneficio de un interés "mayor", los dependientes de la familia. La trayectoria laboral estaría cargada de masculinidad; mientras que las responsabilidades del cuidado, de feminidad.

Se requieren, sin embargo, investigaciones para calibrar si efectivamente este escenario es el que está prevaleciendo o si las luchas sociales, las nuevas dinámicas mismas de las relaciones de género, las nuevas políticas sociales con enfoque de género,[12] o todos estos factores reunidos están generando nuevos escenarios de mayores transformaciones de

12. Tepichín (2010) llama la atención acerca de una cierta banalización del concepto de género en las políticas sociales; tiende a utilizarse este concepto en relación simplemente a políticas dirigidas a las mujeres y no en las relacionadas con la promoción efectiva de las necesidades estratégicas de las mismas mujeres.

Librería García Cambeiro

género. Por ello es bienvenido este libro. Se trata de un valioso ejercicio sobre mujeres de diversos países de América Latina (Argentina, México, Perú y Nicaragua) en su relación con el Estado y con otras instituciones (privadas), relación en la que se construyen (y parcialmente se modifican) patrones culturales de género. Las principales experiencias programáticas y políticas sociales analizadas aportan un mosaico de iniciativas en las que se reconfiguran de manera diversa los roles masculino y femenino, y paterno y materno; podemos encontrar en estas iniciativas y en algunos casos, a Estados constructores de género.

Bibliografía

ADELANTADO, José, José Antonio NOGUERA y Xavier RAMBLA (2000), "El marco de análisis: las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales", en José Adelantado (coord.), *Cambios en el Estado de bienestar*, Barcelona, Icaria-Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 23-61.

ARRIAGADA, Irma (2007), "Cambios de las políticas sociales de género y familia", en Gisela Zaremberg (coord.), *Políticas sociales y género*, t. I, México, FLACSO, pp. 33-67.

BARBA SOLANO, Carlos (2006), ¿Reducir la pobreza o construir ciudadanía social para todos? América Latina y regímenes de bienestar en transición al iniciar el siglo XXI, Universidad de Guadalajara.

CEPAL (2011a), *CEPALSTAT*. Cuadro Tasa específica de participación de la población urbana por grupos de edad, según sexo. *www.eclac.org*. Consulta: 16 de marzo de 2011.

– (2011b), *CEPALSTAT*. Cuadro Tiempo total de trabajo: número total de horas destinadas al trabajo remunerado y al doméstico no remunerado, desagregada por sexo. *www.eclac.org*. Consulta: 19 de marzo del 2011.

CHANT, Sylvia (2007a), "Introducción. Género en un continente que está cambiando", en Sylvia Chant y Nikki Craske, *Género en Latinoamérica*, pp. 33-64.

– (2007b), "Conclusión: mirada al futuro", en Sylvia Chant y Nikki Craske, *Género en Latinoamérica* , pp. 429-440.

– y Nikki CRASKE (2007), *Género en Latinoamérica*, México, CIESAS.

DRAIBE, Sonia y Manuel RIESCO (2006), *Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea*, México, CEPAL.

Librería García Cambeiro

ESPING-ANDERSEN, Gøsta (1990), *The Three Worlds of Welfare Capitalism*, Princeton University Press.
– (2000), *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Barcelona, Ariel.
– (2008), *Trois leçons sur l'État-providence*, París, Seuil.
GONZÁLEZ DE LA ROCA, Mercedes (2006), "Recursos domésticos y vulnerabilidad", en Mercedes González de la Rocha (coord.), *Procesos domésticos y vulnerabilidad. Perspectivas antropológicas de los hogares con oportunidades*, México, CIESAS, pp. 45-85.
INEGI (2010), *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2009*, Aguascalientes, INEGI.
MARTÍNEZ FRANZONI, Juliana (2008), ¿Arañando bienestar? Trabajo remunerado, protección social y familias en América Central, Buenos Aires, CLACSO.
MOLYNEUX, Maxine (2000), "State Formations in Latin America", en Elizabeth Dore y Maxine Molyneux (eds.), *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America*, Durham, Duke University Press, pp. 33-81.
– (2007), "Change and continuity in social protection in Latin America. Mothers at the service of the state?", Working Paper 1, Ginebra, UNRISD, Gender Development Programme.
RIQUER, Florinda (2001), "Mujer, género y pobreza: estado de la discusión en los 90", en Rigoberto Gallardo y Joaquín Osorio (coords.), *Los rostros de la pobreza*, t. II, México, Limusa, pp. 195-243.
TEPICHÍN, Ana María (2010), "Política pública, mujeres y género", en Ana María Tepichín, Karine Tinat y Luzelena Gutiérrez (coords.), *Los grandes problemas de México*, t. VIII: *Relaciones de género*, El Colegio de México, pp. 23-57.
ZAREMBERG, Gisela (2008), "¿Princesa salva a príncipe? Supervivencia, género y políticas de superación de la pobreza en México", en Gisela Zaremberg (coord.), *Políticas sociales y género*, t. II, México, FLACSO, pp. 139-172.
VALENCIA LOMELÍ, Enrique (2008), "Las transferencias monetarias condicionadas como política social en América Latina. Un balance: aportes, límites y debates", *Annual Review of Sociology*, 34, pp. 499-524.

Librería García Cambeiro

ISBN 978-950-786-962-4

Este libro es producto de discusiones surgidas del simposio "Políticas sociales, participación y género" desarrollado en el 53º Congreso Internacional de Americanistas llevado a cabo en 2009 en la ciudad de México. Referentes de distintos países de América Latina con trayectoria en la temática, atendiendo a los acuerdos y compromisos internacionales asumidos por los países, reflexionan acerca de la incorporación del enfoque de género en las políticas sociales y sobre los efectos de planes y programas dirigidos a mejorar el posicionamiento de las mujeres en distintos ámbitos.

Las políticas sociales analizadas (de Argentina, México, Perú y Nicaragua) en estudios desarrollados tanto en contextos urbanos como rurales aportan un mosaico de iniciativas que de manera diversa construyen, reconfiguran y parcialmente modifican patrones culturales de género.

Los distintos capítulos develan un panorama heterogéneo, con efectos inversos a los buscados en algunos casos y con limitados resultados en otros. La obra informa con datos duros sobre panoramas amplios y complejos y a la vez recupera una pluralidad de voces que dan cuenta de la diversidad de formas en que se manifiesta la persistencia de desigualdades y los intersticios a través de los cuales se visualizan ciertos logros en el posicionamiento de las mujeres.

Susana Ortale. Profesora e investigadora de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Investigadora independiente de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires. Sus líneas de investigación incluyen temas sobre pobreza, políticas sociales y género, especialmente en estudios que abordan problemáticas alimentarias y de salud en la infancia.

Rocío Enríquez Rosas. Profesora investigadora numeraria. Departamento de Estudios Socioculturales, ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara. Investigadora nacional. Nivel II. CONACYT. Sus líneas de investigación abarcan los siguientes temas: género, pobreza y política social; subjetividades, emociones sociales y procesos/prácticas de inclusión y exclusión social; género, relaciones familiares, redes sociales y cuidado/bienestar social.

Editorial Biblos / Investigaciones y ensayos

Librería García Cambeiro